



Resolución Jefatural No. 166-98-AGN/J

Lima, 14 SET. 1998

VISTO el Informe N° 003-98-AGN/ENA de la Dirección de la Escuela Nacional de Archiveros, sobre la participación del ciudadano chileno en el Curso Avanzado en Técnicas Archivísticas;

CONSIDERANDO

Que, es política de la Institución que a través de la Escuela Nacional de Archiveros, se brinde capacitación permanente al personal, peruano y latinoamericano, que trabaja en archivos;

Que, la Escuela Nacional de Archiveros ha organizado el "Curso Avanzado en Técnicas Archivísticas" a desarrollarse del 15 de setiembre al 15 de diciembre de 1998, en el horario de 08:30 a 13:45 horas;

Que, el señor Marco Antonio Murúa Cabrera, Archivero del Museo de la Ligua-Chile solicita participar en el evento en mención.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323, Sistema Nacional de Archivos; Decretos Supremos Nros 008-92-JUS y 005-93-JUS y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y

Con las visaciones de la Dirección de la Escuela Nacional de Archiveros, la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnica Administrativa;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- Conceder al señor MARCO ANTONIO MURUA CABRERA de nacionalidad chilena una beca de estudios consistente en la exoneración de la matrícula y pensión de enseñanza para que participe en el Curso Avanzado en Técnicas Archivísticas, organizado por la Escuela Nacional de Archiveros, a desarrollarse del 15 de setiembre al 15 de diciembre de 1998.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

[Signature]
Aída Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación